ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
6188736859

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1503003828	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	Documento: 80001263-1
Domicilio: RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA ESQ.MCAL.LOPEZ KM.20	Localidad: CAPIATA
Tomador: EDWARDS ROJAS, IGNACIO JAVIER	Documento: 1.539.157-4
Domicilio: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA 770 E/ ITURBE	Localidad: YPACARAI

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
03/07/2023	00:00 hs de 31/05/2023	00:00 hs de 27/11/2023	180	Gs. 14.749.364

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA ESQ.MCAL.LOPEZ KM.20, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 14.749.364.- (Guaranies: Catorce Millones Setecientos Cuarenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EDWARDS ROJAS, IGNACIO JAVIER, con domicilio en RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA 770 E/ ITURBE, YPACARAI - PARAGUAY

(**EL TOMADOR**), por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA BLANCA SPINZI DE TALAVERA Y COLEGIO NACIONAL COSTA SALINAS " DE ACUERDO AL CONTRATO N° 25/2023, RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/2023, ADJUDICADO POR RESOLUCION IMG N° 4586/2023 ID N° 430.016.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0005
Res. N°: 277/98 Fecha 21/8/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/07/2023	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCIÓN, 03 de julio de 2023

UENO Seguros S.A.

Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativa
ueno Seguros S.A.

Alberto Van Humbeeck
Gerente General
ueno Seguros S.A.